

Expediente: 2685/22

Carátula: PLAZA MOTOS S.A. C/ MAYER FEDERICO ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20288833142 - PLAZA MOTOS S.A., -ACTOR

90000000000 - MAYER, FEDERICO ESTEBAN-DEMANDADO

20288833142 - GIRAUDO, ESTEBAN AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2685/22



H106018224757

JUICIO: PLAZA MOTOS S.A. c/ MAYER FEDERICO ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 2685/22.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.-

San Miguel de Tucumán, 29 de noviembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/11/2024 presentado por el letrado Esteban Augusto Giraudo:

- 1) Aclárese el proveído de fecha 31/10/2024 en el sentido en que se corre traslado de la planilla de actualización de honorarios del letrado Esteban A. Giraudo y no de la planilla de capital, como por error se consignara en dicha providencia. A sus efectos, dese cumplimiento con lo ordenado en el proveído mencionado.
- 2) Conforme a lo dispuesto en el art. 609 del CPCyC, última parte; a la aprobación de planilla de actualización solicitada: no ha lugar.
- 3) Líbrese **oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que **TRANSFIERA** de la cuenta judicial n° 562209546092098, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$22.869,40** en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios, ya deducidos los aportes del 8% (\$20.238,41 por honorarios menos \$1.619,07 de aportes a su cargo) a otra cuenta de Brubank de titularidad del letrado **ESTEBAN AUGUSTO GIRAUDO - M.P. n° 6382**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20288833142, CBU: 1430001713022521800015, Cta. n° 4642949, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 4) Asimismo, procédase a **TRANSFERIR** de la cuenta judicial n° 562209546092098, perteneciente a los presentes autos, el monto de **\$3.642,91** correspondiente al 18% de aportes previsionales de ley n° 6059 (\$2.023,84 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$1.619,07 por el 8% a cargo del abogado, a la CTA. CTE. n° 362200100005531, CBU 2850622330001000055312, CUIT: 33539645159 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales.

5) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes de ley n° 6059, deberán comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta arriba mencionada. BEG - 2685/22

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$20.238,41

21%\$4.250,07

10%\$2.023,84

8%\$1.619,07

Total orden de pago\$22.869,40

Transferencia Caja\$3.642,91

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.